ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001

ACTA No.	N° 002
CONTRATO No.	C-MS-MC-049-2025
FECHA CONTRATO	12 DE DIECIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE SOCOTÁ BOYACÁ
NIT	800.026.911-1
R/L CONTRATANTE	ADIEL PANQUEBA CHIA
IDENTIFICACIÓN	4.255.971 DE SOCOTÁ
CONTRATISTA	GAIA J&S S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.911.733 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO
CEDULA	C.C. 1.057'585.875 DE SOGAMOSO
OBJETO	REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE ($32.000.000.00) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
ACTA 001 DE ACTA INICIO	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	29 DE DICIEMBRE DE 2025

A los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Secretaria de Planeación y Gestión Territorial del Municipio de Socotá las siguientes personas: por parte del municipio: el **ING. JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCIA** en calidad de Secretario de Planeación y Gestión Territorial y supervisor del contrato, y **GAIA J&S S.A.S** identificado con **NIT. 901.911.733–8** y su representante legal **YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO** identificado con **C.C. 1.057'585.875 de Sogamoso,** en calidad de CONTRATISTA; con el fin de **SUSPENDER** la ejecución del contrato C-MS-MC-049-2025**,** cuyo objeto es **"REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ"** de acuerdo a las siguientes consideraciones, presentadas por escrito por parte de la contratista:

CONSIDERACIONES:

El día veintidós (22) de diciembre del año en curso, la parte contratista presenta oficio, bajo asunto "**SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO C-MS-MC-049-2025**, manifiesta: *"…teniendo en cuenta que para efectos de levantamiento de información primaria, se requieren unos estudios de laboratorio de suelos y por la época en la que nos encontramos los mismos se encuentran en vacaciones por lo que estos no cuentan con disponibilidad inmediata para entregar resultados… solicitamos una suspensión por el terminó de **30 días** calendario contados a partir de la respectiva acta, mientras*

los laboratorios de suelos entran nuevamente en funcionamiento y nos allegan los resultados que serán parte integral de las remodelaciones, para efectos de la zonificación de amenaza ante procesos de remoción en masa.“

ACUERDOS:

1. Las partes acuerdan dar suspensión a la ejecución del **C-MS-MC-049-2025,** cuyo objeto es el **“REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ.”,** por un plazo de treinta (30) días calendario.

2. El contrato se **reiniciará el día veintiocho (28) de enero de 2026** o una vez se superen las causales que originaron la suspensión.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCIA
SUPERVISOR DESIGNADO

YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO
R/L GAIA J&S S.A.S
CONTRATISTA

Socotá, 22 de Diciembre de 2025

Ingeniero:
JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
Secretario de planeación y gestión territorial
Alcaldía de Socotá – Boyacá

Ref: Solicitud suspensión contrato C-MS-MC-049-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, yo YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057'585.875 de Sogamoso, actuando en calidad de representante legal de la empresa GAIA J&S S.A.S., con NIT. 901.911.733–8, quien para efectos del contrato de la referencia es el contratista, solicitó amablemente la suspensión del contrato C-MS-MC-049-2025, cuyo objeto es "REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ", teniendo en cuenta que para efectos de levantamiento de información primaria, se requieren unos estudios de laboratorio de suelos y por la época en la que nos encontramos los mismos se encuentran en vacaciones por lo que estos no cuentan con disponibilidad inmediata para entregar resultados.

Por lo anterior, solicitamos una suspensión por el terminó de 30 días calendario contados a partir de la respectiva acta, mientras los laboratorios de suelos entran nuevamente en funcionamiento y nos allegan los resultados que serán parte integral de las remodelaciones, para efectos de la zonificación de amenaza ante procesos de remoción en masa.

Atentamente,

GAIA J&S S.A.S.
R/L.: YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO
C.C. No. 1.057'585.875 de Sogamoso

Socotá, 22 de Diciembre de 2025

Ingeniero:
JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
Secretario de planeación y gestión territorial
Alcaldía de Socotá – Boyacá

Ref: Solicitud suspensión contrato C-MS-MC-049-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, yo YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057'585.875 de Sogamoso, actuando en calidad de representante legal de la empresa GAIA J&S S.A.S., con NIT. 901.911.733–8, quien para efectos del contrato de la referencia es el contratista, solicitó amablemente la suspensión del contrato C-MS-MC-049-2025, cuyo objeto es "REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ", teniendo en cuenta que para efectos de levantamiento de información primaria, se requieren unos estudios de laboratorio de suelos y por la época en la que nos encontramos los mismos se encuentran en vacaciones por lo que estos no cuentan con disponibilidad inmediata para entregar resultados.

Por lo anterior, solicitamos una suspensión por el terminó de 30 días calendario contados a partir de la respectiva acta, mientras los laboratorios de suelos entran nuevamente en funcionamiento y nos allegan los resultados que serán parte integral de las remodelaciones, para efectos de la zonificación de amenaza ante procesos de remoción en masa.

Atentamente,

GAIA J&S S.A.S.
R/L.: YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO
C.C. No. 1.057'585.875 de Sogamoso